ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 907/2013

"ADQUISICIÓN DE CONDUCTOR PARA ALTAS TEMPERATURAS Y BAJA FLECHA (HTLS)"

ADENDA N° 4

Asunción, 29 de octubre de 2013

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas lo siguiente:

- Sustituir la hojas 3, 13, 14, 19, 27, 32, 35, 37, 63, 64, 65 y 71 del PBC por sus respectivas revisiones N° 1, cuyas copias se adjuntan.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

14.	**Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:**	**Cinco por ciento (5 %)** del monto total de la Oferta cargada en la etapa de Recepción de Propuestas, en esta etapa y con el fin de verificar el requerimiento señalado el Oferente deberá incluir en el Sistema de SBE los siguientes datos de la Garantía: ➢ Nº de Póliza o de Cuenta Bancaria, ➢ Fecha de emisión y el nombre de la Entidad Aseguradora o Bancaria en la cual se depositó la Garantía requerida. La emisión de la Garantía deberá ser anterior o igual a la fecha de la Etapa competitiva, nunca posterior a dicha fecha, fijada en este Calendario. La no inclusión de la Garantía, no será subsanable una vez que la subasta pase al estado de Recepción de Lances, quedando el Oferente automáticamente sin posibilidad de participar de la etapa competitiva. Los datos cargados se guardarán en el Sistema y los mismos deberán coincidir plenamente con los datos del Formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas y la Póliza o Garantía Bancaria que deberá ser entregada en los Plazos indicados en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones.
15.	**Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:**	**Ciento veinte (120) días**, contados a partir de la fecha y hora de apertura de la Etapa competitiva- Lances. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, la Convocante podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta, también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.
16.	**Ofertas alternativas:**	**NO** serán aceptadas ofertas alternativas.
17.	**Moneda de la Oferta y precios de la oferta:**	Los Oferentes deberán expresar el precio de su oferta en las siguientes monedas: ***a) Para Bienes no proveidos desde el territorio nacional (a ser importados):*** Dólares de los Estados Unidos de América o en la moneda de origen del Suministro. Los precios deberán ser expresados con el Incoterm CIP (Costo, Seguro y Flete) hasta el lugar de entrega establecido en el Anexo I. ***b) Para Bienes proveidos desde el territorio nacional:*** Guaraníes. Los precios deberán incluir con todos los impuestos (IVA incluido) y otros tributos y gravámenes, además los derechos de aduana, puesto en el lugar de entrega establecido en el Anexo I (Incluido flete). La edición de Incoterm a ser utilizada es la **Edición Incoterms 2010.**

INSTRUCTIVO PARA CARGA DE OFERTAS Y LANCES

1. Valores de Pérdidas en conductores

Al momento de Inicio de Recepción de Propuestas de Precios, todos los oferentes deberán declarar los valores de las pérdidas, en Watts/km (W/km), registrando los mismos en el campo de "Descripción" seguidamente a la descripción del conductor correspondiente al ítem 1 del ANEXO I, a fin de conocer dichos valores una vez finalizada la competencia y dejar asentado en el Acta Virtual.

Para declarar los valores de perdidas, en Watts/km (W/km) se deberá considerar la siguiente formulación

$$P_M = 3 \times R_{con} \times (F_C \times I_{con})^2 \quad [W/km]$$

P_M = *Pérdida por efecto Joule x kilometro de Línea trifásica (W/km)*

R_{con} = *Resistencia del conductor para 650 A [Ohm/km] para una temperatura ambiente de 25° C*

F_C = *Factor de carga previsto para la línea = 0,70*

I_{con} = *Corriente del conductor = 650 A*

Ejemplo de carga de los valores de pérdida en el Sistema de SBE:

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Xxxx	Xxx	Xxx	Xxx	Xxx	Conductor HTLS para la LT 220 kV GUA-SLO P_M=Pérdida por efecto joule x km de LíneaTrifásica:.....W/km.	xxxxx	xxxxx

El oferente deberá cargar los precios unitarios siguiendo el procedimiento establecido a partir del punto 2 de este instructivo, sin adicionar el valor de las pérdidas a sus precios al momento de la carga de propuestas ni en la etapa competitiva.

2. Procedimiento de carga de ofertas y lances

En la etapa de inicio de recepción de propuestas y de competencia (lances en el sistema) todos los oferentes deberán cotizar sus precios en Dólares Americanos.

3. Cotización de Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)

A fin de garantizar el principio de igualdad de condiciones, el precio unitario CIP de ***Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)*** en la etapa de inicio de recepción de propuestas, deberá adicionar el porcentaje correspondiente a IVA y Gastos de Importación (10 % y 3 %), indicados en el Anexo III.

Ejemplo, los Ítems 1, 2 y 3 de la Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos del ANEXO IV:

Precio Unitario CIP x 13 %= xxx; por lo tanto, Precio Unitario CIP + xxx = Precio Unitario a ser cargado en el Sistema.

Ejemplo, Ítem 4 de la Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos del ANEXO IV:

Precio Unitario = Precio Unitario a ser cargado en el Sistema.

Posteriormente, una vez concluida la competencia, para la presentación de las ofertas en forma física el oferente deberá excluir los porcentajes indicados en los párrafos anteriores.

En la planilla A-1 se podrán incluir precios hasta dos decimales.

4. Cotización de Bienes Proveidos desde el territorio nacional

Ejemplo, para todos los Ítems correspondiente a la Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos del Anexo IV:

Precio Unitario (Impuestos Incluidos) en USD = Precio Unitario a ser cargado en el Sistema.

En la planilla A-2 se deberá incluir precios en Guaraníes en números enteros.

5. Presentación de oferta en forma física

Moneda de la Oferta: Luego de finalizada la competencia o certamen, las ofertas deberán ser presentadas en la moneda correspondiente conforme se indica en la clausula 17 del Calendario de Eventos y Datos Específicos.

El tipo de cambio que será utilizado para la conversión de monedas para la presentación de las ofertas, corresponderá al día de inicio de Recepción de las Propuestas de Precios, con fuente del Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay (BCP).

5.1) *Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)*

Una vez concluida la competencia el oferente deberá preparar su Lista de Precios a ser impresa de acuerdo al Formulario Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos A-1, incluido en el Anexo IV. (**No se deberá incluir en esta etapa las perdidas en la descripción**).

Para el efecto, el monto total que figura en el Acta Virtual, será distribuido entre los ítems de la respectiva Lista de Precios. Los precios unitarios no deben ser superiores a los indicados en la propuesta inicial.

Se deberá tener las siguientes consideraciones:

a. Para los ítems correspondientes a Conductores propiamente dichos:
   - ✓ Excluir el 13 % para obtener el Precio Total CIP, de este resultado deberá deducir las cifras correspondientes a Seguro, Flete y Otros Gastos para obtener el Precio Total FOB que será dividido por las cantidades solicitadas para obtener el Precio Unitario FOB.

b. Para los ítems que correspondan a Conductores de Repuesto:
   - ✓ Excluir el 13 % para obtener el Precio Total CIP, de este resultado deberá deducir las cifras correspondientes a Seguro, Flete y Otros Gastos para obtener el Precio Total FOB que será dividido por las cantidades solicitadas para obtener el Precio Unitario FOB.

c. Para los ítems que correspondan a Herrajes y Herramientas Especiales de Montaje:
   - ✓ Excluir el 13 % para obtener el Precio Total CIP, de este resultado deberá deducir las cifras correspondientes a Seguro, Flete y Otros Gastos para obtener el Precio Total FOB que será dividido por la cantidad solicitada para obtener el Precio Unitario FOB.

El plazo comenzará a computarse del siguiente modo:

a) **Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados):** a partir de la fecha más temprana entre una de las siguientes: apertura de la carta de crédito irrevocable o treinta (30) días posteriores a la firma del contrato.

b) **Bienes Proveidos desde el territorio nacional:** treinta (30) días posteriores a la firma del contrato.

Lugar de entrega: En el Depósito de la Contratante en San Lorenzo, en las condiciones establecidas en los documentos contractuales.

6. Workstatement

El Proveedor deberá en el plazo máximo de quince (15) días calendario posteriores a la firma del contrato, presentar el Workstatement, documento en el que deberá constar el detalle de todo el suministro a ser realizado demostrando el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en las Especificaciones Técnicas, para posteriormente obtener la respectiva aprobación.

El deberá constar de dos volúmenes:

- **Volumen N° 1:** Workstatement conteniendo el Workstatement propiamente dicho, con el siguiente contenido mínimo:
  - Introducción.
  - Descripción General.
  - Descripción Técnica detallada de los materiales y sus diferentes componentes.
  - Lista de Suministros con sus Respectivas Planillas de Datos Garantizados.
  - Documentaciones Técnicas adicionales
  - Lista de Cantidades de Repuestos.
  - Programas de Inspección y Aceptación en Fábrica y en el Sitio de Obras;
  - Dirección Técnica Especializada de Montaje
- **Volumen N° 2:** Anexos Informativos, el mismo contendrá lo siguiente:
  - Catálogos de los Conductores y Herrajes y sus diferentes componentes
  - Manuales de Montaje e instalación;
  - Certificados y Protocolos de Ensayos de Tipo de los Conductores;
  - Cualquier otro tipo de *información complementaria.*

El análisis y aprobación del Workstatement, estará a cargo de la División de Proyectos de Generación y Transmisión de la ANDE, ubicado en la Av. España N° 1.268. Edificio MB4, Tercer Piso, Oficina 302. Telf.: (+595 21) 249 6349.

Únicamente con la aprobación del Workstatement se podrá dar inicio al proceso de elaboración y aprobación de documentos y planos para la fabricación de materiales objetos de la presente licitación. La elaboración y la aprobación de cualquier documentación previa a la aprobación del Workstatement quedarán bajo responsabilidad y riesgo del Contratista.

El plazo para la conclusión y aprobación del Workstatement será de hasta diez (10) días corridos, contados a partir de la entrega del mismo.

Después de la aprobación del Workstatement, dicho documento pasará a formar parte de los documentos del Contrato.

Para ítems no incluidos en el citado Workstatement, prevalecerá lo establecido en las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales.

7. Dirección técnica especializada de montaje

Quedará a cargo del Proveedor la dirección técnica especializada de montaje, la cual estará compuesta por uno o más técnicos calificados y experimentados, quienes deberán supervisar y dirigir la instalación, las pruebas y el funcionamiento inicial de los conductores y herrajes

ANEXO III

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

La evaluación y calificación posterior de la oferta ganadora de la competencia o certamen de subasta a la baja electrónica estará a cargo de un Comité de Evaluación designado para el efecto por la Convocante.

La evaluación será realizada según lo establecido en el **Artículo 26º "*Evaluación de las Ofertas*" de la Ley Nº 2051/2003, sus reglamentos y demás normas y modificatorias.** Durante esta etapa se mantendrá la confidencialidad del proceso. La adjudicación será realizada por la máxima autoridad de la Convocante.

La Convocante podrá verificar la veracidad de la información brindada por el Oferente en el presente proceso, para lo cual el Oferente autoriza a la Convocante, a recurrir a las fuentes públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, mencionadas en cada uno de los documentos que componen su Oferta.

Verificado el cumplimiento de la presentación correcta de las documentaciones sustanciales y de que el oferente vencedor del certamen se encuentre al día en el SIPE se procederá a la evaluación de la oferta siguiendo los criterios establecidos más adelante. En caso de la omisión de algunos documentos no sustanciales, la Convocante podrá solicitar la presentación o aclaración de los mismos por escrito, dentro de un plazo solicitado en el transcurso de la evaluación.

Si la oferta ganadora de la competencia o certamen, cumple con todos los criterios de evaluación y calificación, será propuesta para la adjudicación, de lo contrario será rechazada y se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta.

Al finalizar la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación deberá emitir un Informe de Evaluación, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/2003 y su decreto reglamentario.

La adjudicación será realizada de acuerdo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/2003 y su decreto reglamentario.

Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los Bienes especificados originalmente en el Anexo I, Lista de Bienes, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los documentos de Licitación.

La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de licitación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

1. Criterios Económicos

Para efectos de comparación de la oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente:

- **El precio de la oferta:**

Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados): *CIP – Lugar de entrega establecido en el Anexo I.*

Bienes Proveidos desde el territorio nacional: IVA incluido y otros tributos y gravámenes, además de los derechos de aduanas, puesto en el lugar de entrega establecido en el Anexo I (Incluido flete).

1. Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: _____
LPI No.:_____

A: Administración Nacional de Electricidad

Nosotros, los suscritos declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las Adendas y Aclaraciones realizadas a través del Sistema de SBE y difundidas a través del Portal del SICP;

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los documentos de licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en el Anexo I comprometiéndonos a que estos Bienes cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: _____ *[indicar una descripción breve de los Bienes]*;

(c) El precio total de nuestra Oferta se indica en la Lista de Precios, incluidos los tributos o gravámenes (cuando correspondieran):

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de ciento veinte (120) días, contados a partir de la fecha y hora de apertura de la Etapa Competitiva. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes;

(f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la Licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

(g) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

(h) En caso de bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), se deberá indicar que en caso de resultar adjudicatario de la Licitación, los datos del(os) beneficiario(s) del extranjero, de la Carta de Crédito Irrevocable:

Nombre:.....

Dirección:.....

Ciudad/País:.....

Número de Fax:.....

E-mail:.....

Origen de los bienes ofrecidos:.....

(i) Se indica, además, el flete a ser utilizado para el transporte del Suministro:.....

.....

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos

A-1 Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 907/2013

Nombre del Oferente: _____ Moneda: (*Dólares de los Estados Unidos de América o moneda de origen del suministro*)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**País de Procedencia del Bien**	**Marca**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario x Unidad FOB**	**Precio Total FOB (Col. 8x Col. 9)**	**Seguros**	**Fletes y Otros Gastos**	**Precio Total CIP Col. 10+Col. 11+Col. 12**
1	26121635-009	Conductor HTLS para LT de 220 kV-LT220 kV GUA-SLO			km	km	60					
2	26121635-009	Conductor HTLS para LT de 220 kV - LT220 kV GUA-SLO, Repuesto			km	km	5					
3	26111534-001	Juego completo de herrajes para el conductor HTLS (extension total de la LT 220 kV), excepto los aisladores de vidrios, incluye amortiguadores, empalmes, grampas de anclaje del conductor a los Pórticos de las Subestaciones y herramientas especiales para montaje del conductor.			Unidad	Unidad	1					

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos

A-2 Bienes Proveidos desde el territorio nacional

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 907/2013

Nombre del Oferente: _____ Moneda: (*Guaraníes*)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Porcentaje de Origen Nacional**	**Procedencia**	**Marca**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario x Unidad (IVA incluido y otros tributos, gravámenes derechos de aduanas y flete, puesto en depósitos de ANDE)**	**Precio Total (Col. 9x Col. 10)**
1	26121635-009	Conductor HTLS para LT de 220 kV-LT220 kV GUA-SLO				km	km	60		
2	26121635-009	Conductor HTLS para LT de 220 kV - LT220 kV GUA-SLO, Repuesto				km	km	5		
3	26111534-001	Juego completo de herrajes para el conductor HTLS (extension total de la LT 220 kV), excepto los aisladores de vidrios, incluye amortiguadores, empalmes, grampas de anclaje del conductor a los Pórticos de las Subestaciones y herramientas especiales para montaje del conductor.				Unidad	Unidad	1		

	de tal forma que la Contratante disponga de la misma ocho (8) días antes de la fecha prevista para la llegada del Suministro al Paraguay. A efecto de tener conocimiento del embarque del Suministro, el Proveedor enviará a la Contratante un (1) juego completo de copias simples de los documentos descritos diez (10) días antes del embarque programado, salvo el punto b), el cual será remitido una vez emitido. Las multas, los recargos por sobrestadías de mercaderías en los depósitos portuarios, ocasionados por demora injustificada en la recepción de la documentación por errores o vicios de los documentos de embarque, estarán a cargo del Proveedor.
CGC 15.1	**Ajuste de Precios de Suministros** En caso de verificarse aumento del diez por ciento (10 %) del Tipo de Cambio del dólar americano, emitido por el Banco Central del Paraguay (BCP) correspondiente al periodo comprendido entre la fecha diez (10) dias anteriores a la fecha de inicio de recepcion de las propuestas y cuarenta (40) dias posteriores a la fecha de firma del contrato. La Contratante reconocera un ajuste para precios en guaranies según la siguiente formula. Ap = Ajuste de Precios. Po = Precio del Contrato D = Tipo de Cambio del dólar americano emitido por el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de 40 dias posteriores a la firma del contrato. Do = Tipo de Cambio del dólar americano emitido por el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay a la fecha de 10 dias anteriores a la fecha de inicio de recepcion de propuestas. El Proveedor presentará las facturas por ajustes en forma independiente de las facturas específicas de las entregas efectuadas. En caso que el Proveedor se halle atrasado con respecto al Plan de Entrega, no se reconocerá el ajuste de precios. El ajuste será aplicado a aquella parte del suministro pendiente luego de la variación de precios.

CGC 16	**Condiciones de Pago** **Bienes No Proveídos desde el territorio nacional (a ser importados)** Por medio de Carta de Crédito Irrevocable, que será abierta por la Contratante por 99,6 % del valor del precio total CIP de cada ítem correspondiente a la Lista de Precios, por intermedio de un Banco local (Banco emisor). Dicha apertura no se hará antes que el Proveedor hubiere entregado a la Contratante y ésta hubiese aceptado la Garantía de Cumplimiento de Contrato. El pago de la Carta de Crédito Irrevocable se hará: - Al embarcar los bienes: El 89,6 % del valor de los Bienes entregados conforme al Plan de Entregas establecido, contra presentación de los documentos de embarques debidamente legalizados en origen, descriptos en la cláusula 12.1. - Al aceptar los bienes: El 10 % se pagará contra presentación del Certificado de Recepción Provisional emitido por la Contratante acompañado de la solicitud de pago, previa deducción de multas, si las hubiere. - Si el proveedor está domiciliado en la República del Paraguay, la carta de crédito Irrevocable será abierta a favor del(os) proveedor(es) del(os) suministro(s) consignado(s) en la Nota de presentación de oferta. La Contratante solicitará la conformidad del adjudicatario y demás datos necesarios para la apertura correspondiente. - Los gastos bancarios del exterior, así como otros gastos por documentaciones de embarque, estarán a cargo del Proveedor. **Bienes Proveídos desde el territorio nacional** - Los pagos serán realizados dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de las respectivas facturas legales correspondiente al suministro entregado conforme al Plan de Entregas, descontando el monto de las multas si las hubiere. - La Unidad que administra el Contrato, respetando el plazo indicado precedentemente, se expedirá sobre las facturas en un plazo no mayor de diez (10) días calendario de la recepción. Si existiere una diferencia sobre el monto facturado, deberá devolver la misma bajo constancia escrita o solicitar una nota de crédito o una factura complementaria. Asimismo, si los documentos presentados son insuficientes serán devueltos al Proveedor bajo constancia escrita para la rectificación correspondiente. En este caso, el plazo para el pago queda interrumpido sin responsabilidad alguna para la Contratante hasta la fecha de presentación de los documentos que cumplan con lo requerido. - El Proveedor para tener derecho a todo pago deberá cumplir con lo establecido en la Ley N° 2421/04 y sus reglamentaciones, en lo referente a los comprobantes que expidan por las ventas que efectúen y/o servicios que presten a la Institución. **Contribución Art. 1°– Ley 3439/07** Se retendrá en concepto de contribución, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/07, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **Lugar de presentación de facturas** Mesa de Entrada de la ANDE (Planta Baja, Sede Central, Avda. España N° 1268 esq. Padre Cardozo, en el horario de atención de 07:00 hs. a 15:00 hs. de lunes a viernes).

CGC 16.1	**Anticipo:** No aplica
CGC 16.6	**Intereses Moratorios** Si la Contratante no efectuare los pagos previstos en el plazo de sesenta (60) días, se devengarán intereses moratorios a favor del Proveedor. La tasa de interés que se aplicará es del uno (1 %) por ciento mensual, a ser calculado sobre el importe neto de la factura en mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez fenecido los sesenta (60) días calendario de la presentación de la factura.
CGC 17.1	**Impuestos y Derechos** Si el Proveedor cotizó con el Incoterm CIP, estarán a su cargo los gastos de manipuleo (desestiba), camionaje, canje de conocimiento y otros gastos de los materiales. El despacho aduanero del Suministro y todas las actividades exclusivas del importador estarán a cargo de la Contratante, que además será responsable de todos los impuestos, derechos de aduana, y otros tributos o gravámenes fijados por las leyes paraguayas sobre los bienes y servicios conexos. Si el Proveedor cotizó con los impuestos incluidos, realizará a su nombre los despachos aduaneros y estarán a su cargo todos los impuestos, derechos de aduana y otros tributos o gravámenes fijados por las leyes paraguayas, por material puesto en lugar de entrega establecido. El Proveedor deberá ingresar el Suministro en puertos nacionales de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) y/o aeropuerto de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
CGC 18.1	**Garantía de Cumplimiento** El Proveedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento, que deberá cubrir una suma igual al diez por ciento (10 %) del Precio total del Contrato.
CGC 18.2	**Garantía de Cumplimiento** En caso de que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realice dentro de los diez (10) días calendario siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, la Garantía de Cumplimiento de Contrato, deberá ser presentada con la entrega.
CGC 18.4	**Garantía de Cumplimiento** La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar dentro de los treinta (30) días posteriores a la emisión del Acta de Recepción Definitiva.
CGC 23.2	**Identificación del Embalaje** El embalaje, identificación, documentos fuera y dentro de los bultos deberá indicar: ANDE – LPI ANDE Nº 907/2013 - Asunción-Paraguay, además de otros datos indicados en las Especificaciones Técnicas. La Contratante será propietaria del material utilizado para el embalaje de los bienes.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será desde novecientos setenta (970) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. Este plazo será suspendido cuando por alguna circunstancia no se haya emitido el Certificado de Recepción Provisional y/o Acta de Recepción Definitiva de los bienes.

6. PRECIO TOTAL A PAGAR (Art. 37 c de la Ley Nº 2051)

Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-1, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a:_____ (.....dólares de los Estados Unidos de América o moneda de origen del suministro) en condiciones Costo, Seguro y Flete (CIP) – Lugar de entrega establecido (Anexo I)

Tipo de Cambio:.....

Bienes Proveidos desde el territorio nacional

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-2, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a: _____ (.....guaraníes) IVA incluido, por material puesto en el lugar establecido en el Anexo I.

El precio del suministro se entiende en condiciones Costo, Flete, Despacho Aduanero, Seguros y Gastos de descarga (todos los gastos que genere el suministro) puesto en Lugar de entrega establecido (Anexo I)

7. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).

Las entregas y el cómputo de los plazos de entrega del Suministro serán conforme al Plan de Entregas establecido (Anexo I)

8. PLAN DE ENTREGA (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Plan de entrega de los bienes estará de acuerdo a lo especificado en el Anexo I.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No aplica.